

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**19473** *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el inicio de expediente de incumplimiento de incentivos regionales TE/270/E50 (I. 9/10) "M.T. Refinería Aluminio, Sociedad Limitada."*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa M.T. Refinería Aluminio, Sociedad Limitada titular del expediente TE/270/E50 (I. 9/10), que con fecha 31/03/2010 la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 06/03/2008, relativas a:

- No ha acreditado un nivel de autofinanciación por importe de 1.183.012,00 €.
- No se ha acreditado la creación y mantenimiento de 13 puestos de trabajo.
- Debía acreditar la realización de inversiones por importe de 3.943.374,00 € y solamente ha acreditado por 2.418.318,30 €, por lo que faltan por acreditar inversiones por importe de 1.525.055,70 €, según se detalla en el siguiente cuadro:

Inversión por capítulos (€)	Inversión aprobada	Inversión acreditada
Obra civil	402.650,00	401.869,10
Bienes de equipo	3.436.563,00	1.912.288,20
Trabajos de planificación, ingeniería y dirección de proyecto	88.950,00	88.950,00
Otras inversiones en activos fijos materiales	15.211,00	15.211,00
TOTAL	3.943.374,00	2.418.318,30

- No se ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- No se ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones fiscales.
- No se ha acreditado la inscripción en el plazo establecido, de todas y cada una de las Resoluciones individuales en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos: 915 834 903 ó 915 835 012, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho

Madrid, 18 de mayo de 2010.- Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A100039733-1